



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°:10.105/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.

Extracto: S/RENUNCIA A PARTIR DEL 08/11/02 PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION POR INVALIDEZ. BRITO MIRTA ALICIA.

DICTAMEN N°: 0691/03.-

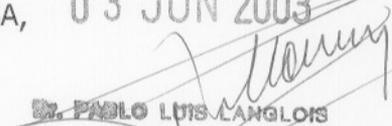
SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 39/40, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; por lo que corresponde a sus efectos, continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
JRS/mesp.-



03 JUN 2003


Sr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa